

## Políticas para la educación secundaria en Costa Rica: una revisión de las reformas

DOI: 10.25009/cpue.v0i37.2849

Recibido: 29 de agosto de 2022

Aceptado: 31 de octubre de 2022

Zaira Navarrete-Cazales

Universidad Nacional Autónoma de México, México

znavarrete@filos.unam.mx

ORCID: 0000-0002-2293-2058

### Resumen

El objetivo de este artículo es presentar un panorama analítico sobre las políticas educativas implementadas en el nivel secundaria en Costa Rica, entre los años 1990 y 2020. En esta investigación de corte cualitativo con sustento teórico-analítico, se analizaron fuentes documentales que sirvieron de basamento para llevar a cabo una revisión histórica de las transformaciones realizadas a través de las reformas, por medio de cinco categorías: el marco jurídico por años, los documentos de planeación educativa oficial vigente, las instancias gubernamentales y administrativas, las políticas y planes sobre el currículum de educación secundaria y las políticas y planes sobre evaluación en educación secundaria. Se encontró que, si bien Costa Rica se presenta como una nación pionera en el planteamiento de reformas para la educación secundaria, aún es necesario prestar atención en la constitución de nuevos lineamientos que permitan alcanzar los preceptos establecidos en las instancias internacionales. Se concluye que es necesario que al interior de la nación se planteen políticas que permitan transformar a fondo los programas curriculares, para que éstos respondan a las necesidades esenciales que demandan las nuevas sociedades del conocimiento.

**Palabras clave:** políticas; reformas; educación secundaria; Latinoamérica; Costa Rica.

## Secondary education policies in Costa Rica: a review of reforms

### Abstract

The objective of this article is to present an analytical overview of the educational policies implemented at the secondary level in Costa Rica between 1990 and 2020. In this qualitative research with theoretical-analytical support, we analyzed documentary sources that served as a basis to carry out a historical review of the transformations carried out through the reforms; by means of five categories: the legal framework by years, the official educational planning documents in force, the governmental and administrative instances, the policies and plans on the secondary education curriculum, and the policies and plans on evaluation in secondary education. It was found that, although Costa Rica is a pioneer in secondary education reforms, it is still necessary to pay attention to the constitution of new guidelines that allow to reach the precepts established in international instances, concluding that it is necessary to propose policies within the nation that allow to transform the curricular programs so that they respond to the essential needs demanded by the new knowledge societies.

**Keywords:** policies; reforms; secondary education; Latin America; Costa Rica.

## Políticas para la educación secundaria en Costa Rica: una revisión a las reformas

### Introducción

La política pública se presenta como un conjunto de acciones intencionadas y causales orientadas hacia la realización de objetivos, intereses o beneficios públicos que responden a problemas definidos; éstas son propuestas y aplicadas por los organismos gubernamentales por medio de una interacción ejercida con la sociedad, que permite identificar las situaciones que se han de atender mediante acciones programadas (Aguilar, 1996).

En el ámbito formativo, las políticas públicas orientan la definición de objetivos de la enseñanza, la organización del sistema educativo, así como las líneas de acción que se deben seguir (Rojas, 2019). De esta manera, las políticas educativas se encuentran conformadas por un conjunto de medidas articuladas y disposiciones legales que regulan y direccionan el servicio formativo en todas sus trayectorias (Robles, 2021; Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina [SITEAL], 2019). En el sistema educativo costarricense, las políticas ubican al centro del proceso educativo al sujeto, como parte fundamental para la transformación de la sociedad, garantizando el pleno derecho a la educación de calidad.

Con base en lo anterior, es importante mencionar que los cambios generados a raíz de la globalización y el establecimiento del neoliberalismo trasnacional, trajeron consigo una serie de reformas a la política educativa que orientó sus objetivos hacia la extensión de la formación; en este sentido, la educación secundaria tomó un gran auge, siendo un nivel que se concibe como un eje en la vida de cada individuo. Es así como éste “debería ser el periodo en el que los conocimientos revelasen y condujesen los talentos más variados de la población” (Delors, 1997, p. 140), guiando los esfuerzos hacia la constitución de

saberes de calidad que preparen para la vida, agregando al conocimiento habilidades y actitudes para hacer frente a los conflictos, y dominar los saberes que las sociedades del conocimiento demandan.

A finales del siglo XX, la expansión del nivel de formación básica se presentó como un rasgo representativo de las políticas públicas en los diferentes Estados nación; en el caso de Latinoamérica, la transición dentro de las reformas siguió un ritmo distinto, pues los diferentes países enfrentaron diversos retos de ajuste hacia la inserción de los individuos en este nuevo nivel, traduciéndose en problemas relacionados con la repetición, el abandono y la reprobación.

Con base en lo anterior, el presente trabajo tiene por objetivo exponer un breve panorama sobre las políticas educativas planteadas en Costa Rica en el nivel de secundaria, tomando en cuenta el tiempo comprendido entre 1990 y 2020, considerando que, a partir de la década de los noventa, inició la expansión en este sistema educativo. Es importante mencionar que Costa Rica fue uno de los primeros países de Latinoamérica en lograr una cobertura universal de la educación primaria y fue un pionero en la transformación de la formación en el nivel presentado.

Es así como los cuestionamientos que guiaron el trabajo fueron los siguientes: ¿de qué manera se ha desarrollado la formación secundaria en el medio costarricense? ¿Cómo han evolucionado las políticas educativas desde el marco jurídico, los documentos relacionados con la planeación educativa y el currículum de la educación secundaria? ¿Cuáles han sido las políticas y planes que han guiado el trabajo docente en el periodo de estudio establecido?

## 1. Metodología

La metodología de trabajo empleada para la elaboración de esta investigación es de carácter cualitativo, que permite una recolección y análisis de datos obtenidos en las fuentes consultadas (Hernández-Sampieri et al., 2014); de corte documental y con un sustento teórico analítico. De esta manera, la investigación parte desde un proceso de búsqueda bibliohemerográfica que nos permite conocer la forma en la que se ha desarrollado el nivel de secundaria en la nación costarricense, en el periodo comprendido entre 1990 y 2020, recuperando aspectos sobre su constitución y transformación a través del tiempo.

Así, dicha investigación cuenta con un referente empírico que contempla un total de 28 fuentes primarias (Tabla 1) que otorgan datos para dar cuenta de las cinco categorías de análisis elegidas: 1. Marco jurídico por años; 2. Documentos de planeación educativa

oficial vigente; 3. Instancias gubernamentales y administrativas; 4. Políticas y planes sobre el currículum de educación secundaria, y 5. Políticas y planes sobre evaluación en educación secundaria.

**Tabla 1.** Fuentes documentales analizadas.

<b>Literatura gris</b>	Acuerdos	Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2021. Consejo Superior de Educación, 1994. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE), 2017. Ministerio de Educación Pública (MEP), 2003, 2019, 2020. Organización de Estados Iberoamericanos (OAI), 1997. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2015, 2017. Programa Estado de la Nación (PEN), 2019. SITEAL, 2018.
<b>Literatura especializada</b>	Revistas	Acosta, 2019. Barrón & Rodríguez, 2017. Campos, 1997 Cevallos et al., 2019. Jiménez, 2014. Jiménez & Rodríguez, 2022. Robles, 2021. Rodríguez, 2022. Vargas, 2008.
	Libros	Acosta, 2021a. Aguilar, 1996. Ducoing, 2020. Francis, 2010. Garnier, 2018.
	Capítulos	Navarrete, 2021. Rodríguez, 2017.

**Fuente:** elaboración propia.

Mediante la búsqueda y el análisis de datos obtenidos se encontró que, en el periodo establecido entre 1990 y 2020, se propuso una serie de reformas en el ámbito estructural del nivel estudiado, tomando en consideración los parámetros internacionales. Sin embargo, aún es necesario realizar un trabajo más extenso en relación con la transformación del currículum, el acceso y la evaluación de los estudiantes.

## 2. Panorama de la educación secundaria en Latinoamérica

La educación es un derecho fundamental, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948; no obstante, en la actualidad todavía hay en el mundo millones de personas privadas de ésta, en especial la básica, por razones principalmente sociales y económicas, y los Estados latinoamericanos no han sido capaces de garantizarla (Navarrete, 2017). El final del siglo XX representó una época de cambios en materia de formación. Es innegable que la educación ha sido concebida hoy en día como un factor de desarrollo que impacta directamente en la sociedad (Francis, 2010); es por ello que se volvió sumamente necesario volcar las directrices relacionadas con las políticas educativas hacia la ampliación de la formación básica, y a considerar a la secundaria como obligatoria, tomando como precepto que el acceso a dicho nivel incrementaría la participación y el ejercicio ciudadano, planteando oportunidades para mejorar la calidad de vida y la productividad a nivel individual y social.

En el Foro Económico realizado en 2015 se expuso, de manera formal, la necesidad de universalizar el acceso a la educación secundaria de calidad, para lograr que todos los individuos se integraran y participaran en las sociedades del conocimiento. Bajo el objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se puntualizó garantizar una educación inclusiva y equitativa que promoviera las oportunidades de aprendizaje (IPE, 2019), teniendo como meta la conclusión de la enseñanza primaria y secundaria de todos los estudiantes, dentro de un sistema de calidad.

Así, en los últimos años varios países integrantes de la región latinoamericana han comenzado a valorar la importancia que simboliza la educación secundaria en la formación de los estudiantes; son conscientes de los beneficios que los individuos, y la sociedad misma, obtienen en su paso por ésta, relacionados con la formación de una serie de habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse en contextos marcados por transformaciones constantes (Navarrete, 2021). De esta manera, en América Latina se estableció una serie de modificaciones dentro de los marcos legales y la política educativa, reestructurando los objetivos previos de la formación secundaria, que se basaban únicamente en la preparación de los estudiantes para el acceso al nivel superior.<sup>1</sup> Los nuevos preceptos se orientaron a preparar a los alumnos para ingresar al mercado laboral, desarrollar sus co-

---

<sup>1</sup> Este objetivo recayó en la práctica de un sistema que segmentaba y excluía a la población, que contribuía al mantenimiento de un *statu quo* donde los individuos que pertenecían a los grupos más vulnerables tenían poco o nulo acceso a este nivel formativo (Garnier, 2018).

nocimientos y habilidades de ciudadanía y, en algunos casos, “elevar su moral y promover su crecimiento social” (Cevallos, 2019, párr. 6), dándoles herramientas, de esta manera, para la vida y el disfrute de la misma.

Con base en lo anterior, un desafío que sin duda todos los sistemas debían enfrentar se relacionaba con la reconfiguración de la educación secundaria desde sus políticas y planes, para que éstos se centraran en garantizar resultados de aprendizaje de manera que fueran realmente significativos, relacionando los contenidos con el contexto social y económico.

De esta forma, la idea de universalización de la educación secundaria planteaba una serie de retos relacionados con: a) reconocimiento de la realidad contextual en la que viven los estudiantes; b) modificación del currículum orientado hacia la diversidad y la equidad; c) promoción de niveles satisfactorios de enseñanza-aprendizaje; d) establecimiento de reformas orientadas a garantizar la obligatoriedad de los estudios, y e) promoción de acceso, permanencia y egreso de todos los estudiantes (Barrón & Rodríguez, 2017).

Estas concepciones se relacionan ampliamente con el desarrollo de una política educativa que, en el caso de la educación secundaria y sus reformas, centra sus objetivos en tres vertientes:

1. Estructura: guiando líneas de acción para garantizar la obligatoriedad del nivel educativo.
2. Currículum: el cual debe ser flexible, facilitando el ingreso, la permanencia y el egreso de los educandos.
3. Generador de desarrollo: basa sus preceptos en la inversión de infraestructura, equipamiento y materiales de aprendizaje (Barrón & Rodríguez, 2017).

De esta manera, se puede observar que la responsabilidad que se presenta en las políticas de enseñanza que se establecieron dentro del nivel de secundaria es alta, pues éstas tienen que asegurar una formación con la que el estudiante pueda configurar su vida futura, abriéndose al mundo exterior, luchando contra el rezago, la falta de oportunidades y la deserción.

Actualmente, las tasas de deserción son muy altas y este hecho retrasa el progreso de la inclusión del nivel educativo a la universalidad. Es por esta razón que si se desea repensar la educación en Latinoamérica debe prestarse atención al contexto social y económico donde se desenvuelven los estudiantes, pues éste presenta grandes desafíos relacionados con la equidad. Debido a esto se deberá generar una serie de estrategias y programas compensatorios destinados a la población vulnerable, dirigiendo los sistemas a estas zonas (Cevallos et al., 2019) y permitiendo con ello el acceso a este nivel formativo.

### 3. Un acercamiento al sistema educativo costarricense en el nivel de secundaria

Costa Rica fue uno de los primeros países latinoamericanos en alcanzar una cobertura universal del nivel primaria y lograr que un gran porcentaje de estudiantes se matriculara en secundaria.<sup>2</sup> Al presentarse como uno de los países pioneros en implementar una serie de reformas educativas (OCDE, 2017) que tuvieron un gran auge en la década de los 90, se vuelve importante analizar su transformación dentro del presente estudio.

Es importante mencionar que los cambios generados en el ámbito educativo se relacionan ampliamente con las transformaciones ocurridas a nivel mundial y nacional, que impactan de manera significativa en la agenda política y en la configuración de proyectos educativos que satisfagan las necesidades de la población teniendo como base su contexto.

La historia de la educación secundaria en Costa Rica inicia en el año 1843, con la fundación de la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, que se convirtió en la primera universidad pública democrática. Los planes de estudio que presentó dicha institución impactaron de manera significativa en la construcción de la secundaria en aquella época. La presencia de este nivel se volvió más evidente cuando se edificaron el Colegio de Segunda Enseñanza y el Instituto Nacional de Enseñanza Media, donde la formación se orientó hacia la gramática castellana, la aritmética, la geografía, la moral y la filosofía (Rodríguez, 2017).

Para 1860 el Colegio Primario y Secundario se conformaron como los precursores de la enseñanza en secundaria, y fue en la Constitución de 1869 que ésta se constituyó como obligatoria para la población, inaugurando centros escolares dirigidos bajo el poder ejecutivo y con un corte humanista.

La Costa Rica liberal apostó por la universalización de la educación primaria, dejando a la secundaria bajo un financiamiento subsidiado que no ofrecía gratuidad, por lo que muchos individuos no podían acceder a la misma. La poca inversión en colegios públicos generó un gran atraso en el desarrollo de este nivel, haciendo que la educación que se impartía dentro de estas instituciones estuviera reservada a las familias acomodadas.

---

<sup>2</sup> En la actualidad, el país tiene matriculado a 79.9% de la población estudiantil en nivel secundaria, cifra que es alta; sin embargo, no es suficiente para lograr que los objetivos de universalización se cumplan en su totalidad, agregando a ello la problemática de deserción que provoca que sólo 47% se gradúe (PEN, 2019).



El cambio a la dictadura tinoquista<sup>3</sup> generó que se estableciera una visión progresista, donde la secundaria nuevamente volvió a ocupar un papel fundamental para el desarrollo de los educandos. Es así como

la promulgación de la Constitución de 1949 fue la condición que permitió elevar a rango constitucional la gratuidad de la enseñanza media y, posteriormente, declarar su obligatoriedad, gracias a la reforma del artículo 78. En otras palabras, se consiguió que la educación básica general comprendiera nueve años de escolaridad obligatoria y gratuita (ciclos primero, segundo y tercero). (Rodríguez, 2017, p. 163)

Para 1957 el currículum se concretó como un plan de estudios con una duración de 3 años. Las condiciones establecidas en ese periodo aún rigen la educación en Costa Rica (Francis, 2010).

En 1964, los cambios surgidos con relación al ámbito económico generaron reformas que reconocieron a los educandos como agentes de un cambio social; seis años después se amplió la educación general, se dio una apertura a la enseñanza y el aprendizaje orientado a la vida para el trabajo, y se diversificaron las ramas de aprendizaje en académica, técnica y artística.

El plan de estudios desarrollado en 1964 mantiene lineamientos que se reprodujeron en las reformas de 1972 y 2010, estableciendo tres bloques de enseñanza bajo un enfoque academicista:

- Bloque 1. Relacionado con las asignaturas de educación general o académica básica.
- Bloque 2. Presenta asignaturas con un núcleo formativo.
- Bloque 3. Se dirige al desarrollo de capacidades y habilidades individuales o de desarrollo personal (Rodríguez, 2017).

En 1996 se presenta una reforma sumamente importante para la educación costarricense; la *Política Educativa del Siglo XXI* diseñó un programa de estudio que no sólo retomaba los contenidos, sino que orientaba el desarrollo de los bloques hacia una formación procedimental y actitudinal (Francis, 2010).

Con base en lo expuesto con anterioridad es que se puede decir que “la educación secundaria se ha visto reformulada sólo en su organización de estructuras, no así en su

---

<sup>3</sup> La dictadura tinoquista, alude a la dictadura de los Hermanos Tinoco; inició tras el golpe de Estado de Costa Rica el 27 de enero de 1917 y culminó con la salida de Tinoco de Costa Rica hacia Francia el 13 de agosto de 1919 (Cfr. Guías Costa Rica, 2021).



fundamentación pedagógica que trasformaría su diseño curricular basado en asignaturas” (Francis, 2010, p. 33).

Es así como dentro de la Ley Fundamental de Educación se establece una duración de 3 años, con estructuras curriculares básicas que rigen a este nivel educativo desde 1957. Se encuentra bajo un concepto biopsicosocial que distribuye los contenidos en asignaturas y actividades complementarias, basado en enfoques funcionalistas y de eficiencia con un carácter formativo y una educación humanista.

Actualmente, la educación básica o tradicional no es la única que se ofrece en esta nación, por lo que la oferta educativa para este ciclo formativo es amplia y variada; existe un total de 17 planes de estudio que se distribuyen en el tercer ciclo y la educación diversificada. Sin embargo, a pesar de que el nivel educativo ha intentado diversificarse, aún se presenta una concentración de colegios tradicionales, de orientación académica y de liceos rurales, los cuales tienen por objetivo brindar atención a la población rural. Sumado a ello, las pruebas de egreso y el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO) hacen más profunda la diferenciación institucional (cf. Acosta, 2021a; 2021b).

Uno de los principales problemas que se presentan dentro del propósito orientado a la universalización de la educación, se relaciona con la asistencia y permanencia en el nivel, por lo que uno de los objetivos expuestos en el Informe del Estado de la Educación 2019 se centra en establecer una verdadera gratuidad, que ofrezca a los estudiantes las oportunidades de acceso a un sistema “sin discontinuidades entre ciclos, una educación que propicie el desarrollo de destrezas para que los alumnos puedan ser autónomos, responsables, productivos y participar en la vida democrática” (PEN, 2019, p. 123), capacitando a los niños y adolescentes para aprovechar de manera plena los avances de la ciencia y la tecnología, mejorando de manera considerable su calidad de vida.

#### 4. Políticas educativas en la educación secundaria costarricense

Como se ha mencionado con anterioridad, las reformas en torno al nivel secundaria comenzaron su auge en la década de los noventa, con los cambios generados a raíz de la globalización y el neoliberalismo transnacional que volvieron necesario establecer transformaciones en la enseñanza. En este sentido, “la identificación de las políticas educativas es un esfuerzo necesario e incluso obligado para la comprensión y el análisis de un sistema educativo y especialmente tratándose de la secundaria” (Rodríguez, 2017, p. 144), que ha presentado grandes retos en cuestión de universalización. Con base en lo anterior, en este

apartado se presentan las siguientes cinco categorías que serán de utilidad para analizar la transformación del sistema educativo en el periodo de tiempo establecido, que va de 1990 a 2020.

#### 4.1 Marco jurídico por años

Para fines del siglo XX, Costa Rica continuó con una firme solidez en acatar, por encima de las leyes de la República, los convenios internacionales considerados esenciales para el ámbito educativo. De esta manera, desde 1990 la Convención sobre Derechos del Niño aprobada por la ONU forma parte de las normatividades secundarias para el país centroamericano (Rodríguez, 2017).

En esta década, en 1994, el gobierno de José María Figueres Olsen impulsó una serie de decretos para que, a través del Ministerio de Educación Pública, su administración modernizara el sistema educativo costarricense.

El Decreto N° 23489, firmado el 1 de julio de 1994, definió el marco de referencia que, a partir de ese momento, tuvo el Ministerio de Educación Pública para llevar a cabo la *Política Educativa Hacia el siglo XXI*. Pocos meses después, el 11 de julio, fue firmado el decreto N° 23490 que promulgó el Reglamento de la Organización Administrativa de las Direcciones Provinciales y Direcciones Regionales de Educación (OEI, 1997).

Poco después, en 1995, fue firmado el decreto N° 24017, en el cual la administración de Figueres Olsen estableció los procedimientos para oficializar, equipar, certificar y acreditar los estudios realizados en centros docentes privados. De igual forma, en 1996, esta administración promulgó la Ley 7600 “Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad”, con la cual el Estado buscó ofrecer una educación no discriminatoria, en instancias educativas pertinentes para las particularidades de los estilos de aprendizaje (OEI, 1997).

En 1997, un año antes de finalizar su administración, el gobierno de Figueres Olsen realizó dos grandes proyectos. Por una parte, el 18 de marzo, el Consejo Superior de Educación aprobó la creación del Centro Nacional de Evaluación para la Educación (CENE-EDU) como un órgano desconcentrado de este Consejo. Por otra parte, el 23 de julio, fue promulgada la ley que reformó el artículo 78 de la Constitución Política de Costa Rica, de modo que la educación preescolar y la general básica (primaria y secundaria) fueron hechas obligatorias, y se determinó que éstas, junto con la Educación diversificada en el sistema público, serían gratuitas y costeadas por la nación. De igual forma, la reforma elevó a rango constitucional el gasto público en educación estatal a no menos de 6% anual del PIB.

La reforma de 1997 fue un hecho de trascendencia para la educación secundaria pues, gracias a ésta, la educación preescolar y hasta el tercer ciclo de la educación media se declararon de carácter obligatorio. Por lo mencionado con anterioridad, todos los ciudadanos tienen el derecho y la obligación de cursar nueve años de educación de forma gratuita (Rodríguez, 2017).

En 1998, a punto de finalizar la administración de Figueres Olsen, fue establecido el Código de la Niñez y Adolescencia, publicado bajo la Ley N° 7739. En él fueron instituidos los principios sociales, educativos, comunitarios, administrativos y judiciales que constituyen los derechos y obligaciones de los niños (considerados desde el nacimiento y hasta los 12 años) y los adolescentes (considerados de los 12 hasta los 18 años).

Iniciado el siglo XXI, la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica instauró en 2002 la Ley General de la Persona Joven. En ella fue establecido por el gobierno entrante de Abel Pacheco de la Espriella lo que el Estado debe entender por persona joven, a saber, los individuos con edades que comprenden desde los 12 hasta los 35 años. Dicha Ley posibilitó, a su vez, la creación del Sistema Nacional de Juventud.

De acuerdo con Rodríguez (2017), una normatividad accesoria, pero importante para la educación secundaria en Costa Rica, fue el Decreto N° 34886 de 2008. Éste estableció una reforma integral de las normas reguladoras de la promoción y la repitencia dentro del sistema educativo costarricense.

Como se expone en este apartado, la nación costarricense ha logrado movilizar sus recursos a lo largo de los años para aumentar su cobertura, presentando buenos resultados en el nivel estudiado; sin embargo, aún existe un grupo muy amplio de jóvenes que ingresa a la secundaria pero que no la concluye, lo que representa un gran rezago en materia formativa (Jiménez, 2014). Lo anterior impacta de forma significativa en la universalización de la educación, propósito que no ha sido alcanzado como se estableció en la *Política Educativa Hacia el Siglo XXI* (CSE, 1994).

#### 4.2 Instancias gubernamentales

El Ministerio de Educación Pública es la instancia gubernamental encargada de la educación otorgada por el Estado en Costa Rica. De la oficina del Ministro, se desprende la oficina del Viceministro Académico, quien está encargado de seis instancias: Educación Privada, Recursos Tecnológicos en Educación, Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, Desarrollo Curricular, Vida Estudiantil, y Gestión y Evaluación de la Calidad. La oficina de Desarrollo Curricular es la encargada del Departamento de Educación III Ciclo y Diversificada.

Cabe señalar que la oficina del Viceministro Académico únicamente se ocupa del Desarrollo Curricular, pues existen otras dos oficinas, la del Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional y la del Viceministro Administrativo, que se encargan de otros ámbitos para el funcionamiento de la educación secundaria; sin embargo, el organigrama del MEP (2020) no especifica si dentro de ellas hay un departamento exclusivo para este nivel.

De acuerdo con el *Plan de Acción de la Educación para Todos 2003-2015* (MEP, 2003), el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica tiene como misión institucional:

Como ente conductor del sistema educativo costarricense, al Ministerio de Educación Pública le corresponde dirigir la educación nacional, garantizando el cumplimiento del precepto constitucional que proporciona el derecho a la Educación de todos los habitantes de la República; en la búsqueda de total cobertura de la educación, procurando que se brinde un servicio con excelente calidad, de forma que posibilite el desarrollo integral de las personas y por ende de la sociedad costarricense, en armonía con la naturaleza y de manera consecuente con los avances de la ciencia y la tecnología. Se da énfasis a la educación en valores y a la educación ecológica. Se busca dar impulso al desarrollo de nuevas estrategias didácticas mejorando la condición profesional y laboral de los educadores y la educación en general. (p. 8)

En este apartado, es importante mencionar que hoy en día es necesario que se considere la posibilidad de constituir una política educativa en la que todos los niveles de gestión y las instancias gubernamentales del MEP intervengan (González & González, 2021), con el fin de que la agenda pública pueda cumplirse mejorando la condición de los educandos. Con ello se modificarán años de tradición educativa en donde se aprende de forma vertical, logrando que el aprendizaje se vuelva significativo, dando impulso a la conformación de nuevas estrategias didácticas.

#### 4.3 Documentos de planeación educativa oficial vigente

El documento que dirige la planificación educativa para la secundaria es la *Política Educativa Hacia el Siglo XXI* de 1994 (CSE, 1994). Esta política es la base, pero ha tenido algunos procesos de reforma, a saber: en 1995 fueron aprobados los programas de asignatura para el tercer ciclo; en 2000 fueron introducidos contenidos transversales; en 2005 el MEP cambió el concepto “criterios para evaluar” por “aprendizajes por evaluar”; en 2009 algunos

programas fueron modificados a partir de la introducción de un nuevo enfoque pedagógico (Rodríguez, 2017, p. 190).

Los programas de estudio deben ser una guía relevante para el docente desde el punto de vista de la planificación de su trabajo de mediación en coherencia con los recursos didácticos, el proceso de evaluación y de sus propias necesidades e intereses profesionales [...] debe incluir objetivos, contenidos, experiencias y estrategias de mediación y de aprendizaje y evaluación (CSE, s.f., como se cita en Rodríguez, 2017, pp. 190-191).

Desde este punto de vista, la política incorpora una visión particular con respecto a los profesores y su trabajo. Es importante señalarla puesto que es la base de la planificación en el nivel de nuestro interés:

La mediación como estrategia didáctica y pedagógica se concibe como la focalización guiada de la atención del alumno hacia los estímulos esenciales de la situación de aprendizaje que conduzca a la resolución de problemas de variada naturaleza. El profesional de la educación, por lo tanto, haciendo uso de su conocimiento profesional, creatividad y talento, elige entre una amplia gama de didácticas activas y aprendizajes significativos, sean por recepción o por descubrimiento, aquellas opciones que mejor propulse [sic] la construcción del conocimiento. (CSE, s.f., como se cita en Rodríguez, 2017, p. 200)

De esta forma, la *Política Educativa Hacia el Siglo XXI* es el documento base para la planificación educativa en Costa Rica. Después del decreto de su creación, el documento fue aprobado en forma unánime y mediante acuerdo firmado por el Consejo Superior de Educación el 8 de noviembre de 1994 (CSE, 1994).

Al respecto, es necesario precisar que esta política fue muy polémica en su tiempo, puesto que algunos investigadores señalaron que no tenía coherencia con las políticas públicas. Por ejemplo, Campos (1997) indica que el gobierno de Figueres propuso políticas públicas que no se tradujeron en políticas educativas que atendieran problemas sociales urgentes en esos años. Para la autora, muchas de las políticas quedaron en un nivel discursivo, pues hubo una fuerte ausencia de políticas educativas concretas que dieran seguimiento a políticas públicas.

Otro señalamiento de Campos (1997) está relacionado con las intenciones del gobierno de Figueres para incluir el concepto de sustentabilidad en sus propósitos, pero que en los documentos de política educativa difirió en la misión y la conceptualización.

Una cuestión trascendental por enfatizar en este apartado incluye el análisis que hizo Campos (1997) de la política educativa y su relación con el tipo de planificación que debía generar. Para ella, la *Política Educativa Hacia el Siglo XXI* contempló los enfoques curriculares humanista, academicista y constructivista, los contenidos programáticos, las experiencias de aprendizaje y la evaluación didáctica. Al respecto, la autora hace la salvedad de que esos elementos son característicos de las políticas curriculares y no precisamente de las políticas educativas, pues éstas deben tener como fin dar orientaciones para la planificación educativa, que, de acuerdo con su misión, puede optar por enfoques de demanda social, formación de recursos humanos, de planificación estratégica, entre otros.

Ahora bien, en 2003 surgió el *Plan de Acción de la Educación para Todos 2003-2015* (MEP, 2003), un documento que buscó relanzar la educación de Costa Rica basándose en la *Política Educativa Hacia el Siglo XXI*. En el *Plan de Acción*, el MEP (2003) argumenta que los objetivos de esta nueva política son:

1. Mejorar la cobertura de los servicios educativos en todos los niveles y modalidades educativas, en condiciones de equidad, con énfasis en las poblaciones que han quedado excluidos de este derecho.
2. Propiciar una práctica pedagógica significativa, activa y humana que responda a las necesidades, expectativas y potencialidades de los estudiantes.
3. Ofrecer una educación que sea pertinente para la formación integral de la persona, que brinde el desarrollo de habilidades y herramientas básicas para que se integre a la vida productiva del país y esté preparado para seguir aprendiendo.
4. Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, convirtiendo este cometido en el sentido de las instituciones educativas.
5. Disminuir las inequidades en la distribución de los recursos, mediante el desarrollo de mecanismos que permita asignarlos, distribuirlos, ejecutarlos y controlarlos, de tal forma que se garantice el favorecimiento de los grupos más vulnerables.
6. Promover el desarrollo de la profesionalización docente, con el propósito de mejorar el desempeño docente, elemento dinamizador y facilitador de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.
7. Eliminar el analfabetismo mediante el fortalecimiento de los programas nacionales de alfabetización y el trabajo colaborativo con las comunidades, con énfasis en las poblaciones que presentan los mayores porcentajes, incluida las poblaciones indígenas.
8. Ampliar la cobertura de la tecnología y acceso a la información, para convertirla en una herramienta poderosa en la construcción del conocimiento y sobre todo para abrir oportunidades de atención a las poblaciones más carenciadas. (p. 20)



Con base en estos ocho criterios, el documento explica cuáles deben ser las acciones para tomar en cuenta por quienes trabajan dentro del sistema, y presenta las ideas que deben encaminar las políticas educativas en el país.

Es fundamental mencionar que, a pesar de que los documentos oficiales proponen la práctica de una formación activa, significativa y humanista, en muchas de las secundarias costarricenses se opera mediante una educación académica tradicional, lo que impacta en la obtención de malos resultados en las pruebas nacionales, implementando estrategias que no forman ni para la ciudadanía ni para el trabajo (González & González, 2021). Es por ello que se espera que se realicen mayores esfuerzos en materia de política educativa para mejorar la formación docente y la implementación de metodologías más innovadoras dentro de las aulas, siguiendo los principios establecidos por los organismos internacionales con el fin de que la educación sea de calidad.

#### 4.4 Políticas y planes sobre currículum de educación secundaria

La década de 1990 implicó para la República de Costa Rica una serie de cambios en la política educativa que derivaron en dos iniciativas: la *Política Curricular 90-94* y la *Política Educativa Hacia el Siglo XXI* (CSE, 1994).

La *Política Curricular 90-94* corrió a cargo de la administración del presidente Rafael Calderón. De acuerdo con el informe de la OEI (1997), dicha política fue producto de la decisión del Estado por hacer un uso más racional de todo tipo de recursos. Así, gracias a una consulta nacional que orientó el proceso, la *Política Curricular 90-94* planteó un cambio en los fundamentos pedagógicos de la educación costarricense, siendo la cultura (incluida la no sistematizada) y la persona las fuentes curriculares.

Así, la *Política Curricular 90-94* tuvo un papel importante que la administración que siguió, la de Figueras Olsen, recuperó para la puesta en marcha de la *Política Educativa Hacia el Siglo XXI*, parteaguas para la nación de Costa Rica. Ésta marcó un cambio en el paradigma pedagógico del país centroamericano y definió, en primera instancia, un replanteamiento de los principios filosóficos que habían de guiar la educación. En ellos, el CES (1994) destacó como problemas de carácter vital la posibilidad de sobrevivir en un mundo cambiante y la consecuente calidad de vida, esto es, desde la sostenibilidad dentro de la Tierra.

Con base en lo anterior, es importante destacar la división dentro del sistema educativo. Así, la educación secundaria inferior o baja (de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación [CINE], corresponde a CINE 2), y la educación diversificada (secundaria alta, correspondiente a CINE 3), configuran la comúnmente de-



nominada educación media, comprendida como “el conjunto de estructuras o modalidades destinadas a atender las necesidades educativas tanto generales como vocacionales de los adolescentes” (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2019, s/n).

Integrante de la educación general básica, el tercer ciclo corresponde a la secundaria inferior, la cual recibe a los adolescentes de entre 12 y 14 años, y tiene una duración de tres años, en tanto que la educación diversificada se destina a los alumnos de 15 y 16 años, y tiene una duración de dos o tres años (Ducoing, 2020). Es decir, la estructura de la secundaria básica (tercer ciclo de la educación básica) tiene una duración de tres años, que corresponde a los grados séptimo, octavo y noveno del sistema educativo. Atiende a la población adolescente desde los 12 hasta los 15 años y es obligatoria y costeadada por la nación, de acuerdo con el ya mencionado artículo 78 de la Constitución.

Fue hasta 2001, con la puesta en marcha de la Ley Fundamental de Educación, cuando por primera vez el MEP reconoció la relación entre educación y currículum, y gracias a la Ley, propuso un marco con los principios fundamentales entorno a la propuesta curricular. A saber:

Tres componentes: a) materias o asignaturas de educación general, b) asignaturas complementarias, c) actividades complementarias [...] se define que el currículum estará estructurado por un plan común de educación general, de carácter formativo (educación general humanista) y que las asignaturas y las actividades complementarias tienen carácter exploratorio de aptitudes e intereses del/a adolescente (educación fundamental). (Retana, 2002, como se citó en Rodríguez, 2017, p. 179)

Ahora bien, como señala Rodríguez (2017), aunque las orientaciones cambiaron en 1994 con la *Política Educativa Hacia el Siglo XXI*, la categorización respecto del agrupamiento de las asignaturas mantiene la misma estructura promovida en la Ley Fundamental de Educación de 1957. La investigadora explica que, al estar la educación secundaria o de tercer ciclo (séptimo, octavo y noveno de la educación básica general) altamente relacionada con su continuación en décimo, onceavo y doceavo, el tercer ciclo de la educación básica posee como rasgo distintivo no estar referido a un plan de estudios particular o específico.

Diecinueve de las 23 propuestas en el currículum costarricense se vinculan a alguna de las opciones o ramas de la educación diversificada. Así, aun cuando el agrupamiento de las asignaturas no se altera, su número varía a partir de la elección de una determinada rama a ser cursada en la propuesta diversificada. De esta forma, la estructura curricular de la educación secundaria prioriza su organización con base en asignaturas, y aunque és-

tas pueden cambiar a partir de la modalidad a la que se ligen en la educación diversificada, difícilmente es posible el reconocimiento de una propuesta curricular que dé sentido de homogeneidad a la educación secundaria básica (Rodríguez, 2017).

Aun así, hay un conjunto de 17 asignaturas que propiamente marcan la secundaria básica y que son incluidas en cada uno de los tres años de escolaridad, a saber: artes industriales, artes plásticas, ciencias, club, consejo de curso, educación cívica, educación física, educación musical, educación para el hogar, educación religiosa, español, estudios sociales, fortalecimiento de áreas específicas, francés, informática educativa, inglés y matemáticas (Rodríguez, 2017).

Es importante señalar que en el *Plan de Acción de la Educación para Todos 2003-2015*, el MEP (2003) definió, con base en el artículo 2 de la Ley Fundamental de Educación que data de 1957, el marco filosófico global del sistema educativo costarricense, delineando claramente sus fines:

- a. La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;
- b. Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;
- c. Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;
- d. Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humana; y
- e. Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales. (p. 10)

A pesar de que el currículum costarricense está enfocado hacia el logro de la calidad educativa, poniendo al centro a los individuos como ejes rectores de la formación y del cambio, es importante resaltar que se requieren cambios que permitan la reflexión y la posterior acción sobre las posibilidades de mejora y su transformación (Toruño, 2019), para iniciar la constitución de ciudadanos capaces de incursionar en las sociedades del siglo XXI.

Aunado a lo anterior, se ha revelado que el progreso en la consolidación de los propósitos presentados ha sido lento, por lo que se requiere un esfuerzo sostenido por parte de los actores educativos (Barrón & Rodríguez, 2017), con el firme objetivo de que el currículum logre aproximarse a la realidad y a las inquietudes de los adolescentes y del entorno en donde es planteado. Así, para identificar las necesidades educativas es importante evaluar el proceso educativo y la evolución de los contenidos, de los enfoques y las estrategias, para que éstas sean acordes con la política educativa curricular que se ha propuesto.

#### 4.5 Políticas y planes sobre evaluación en educación secundaria

En el nivel que interesa a este trabajo, la evaluación está sujeta al Decreto Ejecutivo N° 35355 de 2009 y a los acuerdos del Consejo Superior de Educación del mismo año. De esta forma, para los gobiernos de Costa Rica fue necesario hacer diferencia entre evaluación y acreditación desde las fuentes filosóficas en las que se apoyó la *Política Educativa Hacia el Siglo XXI*.

Así, desde 1994 la evaluación comenzó a ser entendida y aplicada como un proceso diagnóstico, formativo y sumativo en tres niveles: microevaluación, macroevaluación y mesoevaluación. En 2009, como se mencionó al inicio de este apartado, la evaluación tuvo un nuevo viraje, y a partir de ese momento se define como “un proceso de emisión de juicios de valor que realiza el docente con base en mediciones y descripciones cualitativas y cuantitativas para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje [sic] y adjudicar calificación a los aprendizajes alcanzados” (MEP, 2009, como se citó en Rodríguez, 2017, p. 152).

A partir de esta concepción, la evaluación de los aprendizajes en secundaria divide el curso lectivo en tres periodos y asigna calificaciones basadas en la sumatoria de los siguientes componentes:

- a. Trabajo cotidiano.
- b. Trabajo extra clase.
- c. Pruebas.
- d. Proyecto.
- e. Concepto.
- f. Asistencia (cuya puntuación se fija por el número de asistencias). (Rodríguez, 2017, p. 182)

Ante las problemáticas que enfrentaba Costa Rica por la repetición de muchos estudiantes en este nivel, en 2009 el MEP promovió la Reforma Integral de las Normas Regulatoras por la Promoción y Repitencia dentro del Sistema Educativo Público Costarricense. Los cambios de esta reforma incluyeron:

1. Eliminar la repitencia por causa de no acreditar una asignatura en un grado.
2. El recursamiento de materias no acreditadas al mismo tiempo que los estudiantes pueden adelantar otras.
3. La modificación de los porcentajes y la aplicación de las calificaciones sumatoria que conformen una calificación anual.

Al respecto, Francis (2010, como se citó en Rodríguez, 2017) comenta sobre la Reforma de 2009: “dicho decreto aborda el problema de la repitencia desde la calificación y no desde

las calidades del proceso de mediación docente, la dosificación, secuencia o cantidad de contenidos o los procesos de contextualización curricular” (p. 183).

Las observaciones realizadas en 2015 por la OCDE también aluden a esta política y hacen hincapié en que, a pesar de la Reforma, los niveles de deserción a nivel secundaria eran, para ese año, altos en Costa Rica, puesto que aquellos estudiantes que aún estaban en la escuela a los 15 estaban dos años por debajo de sus pares de la OCDE (2015, p. 8). Por ello, otra de las recomendaciones del organismo fue establecer un marco para la evaluación de docentes.

El marco propuesto, señala la OCDE (2017), debía ser una guía para la evaluación anual de los profesores que deberían realizar los directores, en calidad de líderes de los centros educativos, y debía ser incluida en los planes de desarrollo profesional para cada docente. Para la OCDE, la recomendación de la evaluación anual no sólo iba encaminada a los docentes, sino al nivel de educación básica en general, con la idea de que podría proporcionar datos para abordar los vacíos de aprendizaje y evaluar el plan de estudios.

Costa Rica deberá considerar aplicar la evaluación al censo escolar de manera que las escuelas individuales puedan hacer una evaluación comparativa de su desempeño contra estándares nacionales y escuelas similares y que el MEP tenga mejores datos para realimentar las políticas escolares y la asignación de recursos. Estos datos deberán reflejarse en un documento de política que detalle el propósito, diseño y responsabilidad para la evaluación nacional. (OCDE, 2017, p. 13)

Con respecto a la evaluación del nivel estudiado es menester resaltar que, con base en el Informe de Estado de la Educación 2021, Costa Rica se encuentra en la peor crisis formativa de toda su historia, pues las desigualdades que se presentan en el sistema público y en el privado se han agravado debido a la ausencia de una valoración formativa, lo que recae en la necesidad de renovar los instrumentos para obtener información sobre el logro de los estudiantes, ya no sólo con base en la construcción de conocimientos, sino también de habilidades (Jiménez & Rodríguez, 2022).

La prueba para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO) dio cuenta de que la mayoría de los estudiantes no ha logrado consolidar los aprendizajes establecidos en el currículum con respecto a las asignaturas de español, matemáticas y ciencias (Rodríguez, 2021), por lo que es necesario trabajar sobre nuevas estrategias que orienten la formación de saberes significativos y habilidades útiles para la transformación de las sociedades.

## 5. Conclusiones

Por medio del análisis documental de las políticas y su transformación en el periodo comprendido entre 1990 y 2020 se puede dar cuenta de que Costa Rica ha sido una nación pionera en el establecimiento de reformas relacionadas con la educación secundaria, siendo uno de los primeros países en implementar su obligatoriedad y gratuidad en 1949, visualizando a la formación como un medio de desarrollo económico y social.

En este sentido, en la configuración de nuevos planteamientos, se puede visualizar la intervención de los organismos internacionales, quienes han abogado por la universalización de la educación con equidad, permitiendo formar a los ciudadanos de manera integral, con calidad, para que sean capaces de enfrentarse a las sociedades del conocimiento y solucionar problemas. Es así como desde la política curricular se plantean acciones y estrategias de enseñanza y aprendizaje para que los jóvenes desarrollen saberes y habilidades para sobrevivir en un mundo cambiante. En este caso, es importante recalcar que si bien Costa Rica ha logrado con voluntad movilizar sus recursos para atender este precepto, lo cierto es que no se ha avanzado en la universalización de la educación, por lo que este objetivo que se pretendía alcanzar en la *Política Educativa Hacia el Siglo XXI* aún no ha podido ser concretado, lo que significa un reto que la nación debe afrontar para abatir el rezago educativo.

En cuanto al tema de la evaluación, se puede observar una transformación, pues en 1994 sólo era entendida como un proceso diagnóstico, y con los nuevos planteamientos generados a raíz de las políticas internacionales se propuso, en 2009, que este proceso debía ser visto como un juicio de valor, tomando en cuenta a los docentes, directivos, el sistema y el plan de estudios, como un medio para atacar la problemática que tiene este país, y la mayoría de naciones latinoamericanas, relacionada con la deserción y la repetición.

A pesar de los cambios generados en materia de evaluación, los resultados de las pruebas aplicadas dejan ver una deficiente calidad educativa. Por ello, diversos autores han propuesto una transformación de los mecanismos de valoración, renovando los instrumentos para que se enfoquen en los conocimientos, pero, sobre todo, en el desarrollo de las habilidades de los estudiantes, de acuerdo con la política educativa y curricular propuesta.

Si bien Costa Rica ha sido una nación pionera en el establecimiento de reformas, es necesario que al interior de la nación se planteen políticas que permitan transformar a fondo los programas curriculares, para que respondan a las necesidades esenciales que demandan las nuevas sociedades del conocimiento, impactando de manera significativa en el desarrollo curricular, la profesionalización docente y la evaluación del sistema, atendiendo los retos relacionados con la universalización, la calidad de la formación y la gestión al interior de las escuelas.

## Lista de referencias

- Acosta, F. (2019). *Las políticas para la escuela secundaria: análisis comparado en América Latina*. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/sites/default/files/archivos/An%C3%A1lisis%20comparativos%20-%20Educaci%C3%B3n%20secundaria.%20%20Felicitas%20Acosta.pdf>
- Acosta, F. (2021a). *Diversificación de la estructura de la escuela secundaria y segmentación educativa en América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47211-diversificacion-la-estructura-la-escuela-secundaria-segmentacion-educativa>
- Acosta, F. (2021b). Las políticas para la escuela secundaria en términos de una nueva cuestión social: análisis comparado de casos recientes en Europa y América Latina (Cono Sur). En M. A. Navarro, Z. Navarrete, & J. R. Rivera (Coords.), *Políticas Educativas. Una mirada internacional y comparada* (pp. 97-111). Sociedad Mexicana de Educación Comparada. [https://www.researchgate.net/publication/353729386\\_Politic\\_icas\\_Educativas\\_Una\\_mirada\\_internacional\\_y\\_comparada](https://www.researchgate.net/publication/353729386_Politic_icas_Educativas_Una_mirada_internacional_y_comparada)
- Aguilar, L. (1996). *El estudio de las políticas públicas*. Miguel Ángel Porrúa.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2021). Ley No. 2160 de 1957, Ley Fundamental de Educación. [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=31427](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=31427)
- Barrón, C., & Rodríguez, L. (2017). El currículum de educación secundaria en Costa Rica. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 72(22), 89-108. <http://www.comie.org.mx/revista/v2018/rmie/index.php/nrmie/article/view/5/5>
- Campos, N. (1997). Política Educativa Hacia el Siglo XXI: un análisis de su misión. *Revista Educación*, 21(1), 23-28. <http://www.kerwa.ucr.ac.cr/handle/10669/23009>
- Cevallos, P. (2019). *Educación secundaria universal de calidad: ¿qué se necesita para lograr este objetivo*. <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/portal/articulo-educacion-secundaria-universal-de-calidad-que-se-necesita-para-lograr-este-objetivo>
- Cevallos, P., Kleinn, A., & Domnanovich, M. (2019). *Repensar la educación secundaria en América Latina*. <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/portal/articulo-repensar-la-educacion-secundaria-en-america-latina>
- Consejo Superior de Educación. (1994). *La Política Educativa Hacia el Siglo XXI*. <http://www.cse.go.cr/sites/default/files/files/Politica%20Educativa%20hacia%20el%20Siglo%20XXI.pdf>



- Delors, J. (1997). De la educación básica a la universidad. En Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI (Comp.), *La educación encierra un tesoro* (pp. 125-154). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Dower.
- Ducoing, P. (2020). *Sistemas Educativos Latinoamericanos*. Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México. [http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL\\_UNAM/3065](http://ru.atheneadigital.filos.unam.mx/jspui/handle/FFYL_UNAM/3065)
- Francis, S. (2010). La estructura curricular en la secundaria costarricense (tercer ciclo y el ciclo diversificado): características principales y desafíos. En Consejo Nacional de Rectores, *Tercer Informe Estado de Educación*. [http://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/871/898.%20La%20estructura%20curricular%20en%20la%20secundaria%20costarricense%20%28tercer%20ciclo%20y%20el%20ciclo%20diversificado%29.%20Caracter%3adsticas%20principales%20y%20desaf%3ados\\_III%20Informe%20Estado%20de%20la%20Educaci%3bn\\_Libro%20complet.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.conare.ac.cr/bitstream/handle/20.500.12337/871/898.%20La%20estructura%20curricular%20en%20la%20secundaria%20costarricense%20%28tercer%20ciclo%20y%20el%20ciclo%20diversificado%29.%20Caracter%3adsticas%20principales%20y%20desaf%3ados_III%20Informe%20Estado%20de%20la%20Educaci%3bn_Libro%20complet.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Garnier, L. (2018). Desafíos de la educación secundaria en América Latina: apuntes desde Costa Rica. En N. López (Comp.), *Desafíos de la educación secundaria en América Latina. Ponencias del Foro Regional de Políticas Educativas 2018*. <http://www.iiep.unesco.org/fr/publication/desafios-de-la-educacion-secundaria-en-america-latina-ponencias-del-foro-regional-de>
- González A., & González, M. (2021). *Diversificación de la estructura de la escuela secundaria y segmentación educativa en América Latina. La experiencia de adolescentes y jóvenes en Costa Rica*. [https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef\\_0000379028&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach\\_import\\_9a44e03c-a4c7-48e9-80aa-067c807546ff%3F\\_%3D379028spa.pdf&updateUrl=updateUrl4010&ark=/ark:/48223/pf0000379028/PDF/379028spa.pdf](https://unesdoc.unesco.org/in/documentViewer.xhtml?v=2.1.196&id=p::usmarcdef_0000379028&file=/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_9a44e03c-a4c7-48e9-80aa-067c807546ff%3F_%3D379028spa.pdf&updateUrl=updateUrl4010&ark=/ark:/48223/pf0000379028/PDF/379028spa.pdf)
- Guías Costa Rica. (2021). *Dictadura de los Tinoco*. <https://guiascostarica.info/acontecimientos/dictadura-de-los-tinoco/>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.
- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. (2017). *Informe sobre educación secundaria*. [https://siteal.iiep.unesco.org/eje/educacion\\_secundaria](https://siteal.iiep.unesco.org/eje/educacion_secundaria)
- Jiménez, J., & Rodríguez, J. (2022, 19 de abril). *Costa Rica opera a ciegas entre la falta de datos y la necesaria evaluación de la educación, indica Informe del Estado de la Educación*. Universidad de Costa Rica. <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2022/04/19/costa>



rica-opera-a-ciegas-entre-la-falta-de-datos-y-la-necesaria-evaluacion-de-la-educacion-indica-informe-del-estado-de-la-educacion.html

- Jiménez, R. (2014). *Educación pública en Costa Rica: Políticas, resultados y gasto*. Academia de Centroamérica. <https://www.academica.or.cr/wp-content/uploads/2017/09/Ronulfo.2014-2.pdf>
- Ministerio de Educación Pública (2003). *Plan de Acción de la Educación para Todos 2003-2015*. <https://data.miraquetemiro.org/sites/default/files/documentos/Plan%20Nacional%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>
- Ministerio de Educación Pública (2019). Pruebas Nacionales para el Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades PRIMARIA-SECUNDARIA. <https://facultadeducacion.ucr.ac.cr/index.php/decanato/informes-y-documentos/category/21-documentos?download=198:pruebas-nacionales-para-el-fortalecimiento-de-aprendizajes-para-la-renovacion-de-oportunidades-faro>
- Ministerio de Educación Pública (2020). *Organigrama*. <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/organigrama.pdf>
- Navarrete, Z. (2017). Prólogo. En P. Ducoing (Coord.), *La educación secundaria en el mundo: el mundo de la educación secundaria. (Venezuela, Costa Rica, Bolivia y Uruguay)* (pp. 9-11). Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/la-educacion-secundaria-en-el-mundo-el-mundo-de-la-educacion-secundaria-venezuela-costa-rica-bolivia-y-uruguay>
- Navarrete, Z. (2021). Políticas para la educación secundaria en perspectiva comparada: Costa Rica y Venezuela. En M. A. Navarro, Z. Navarrete, & J. R. Rivera (Coords.), *Políticas Educativas. Una mirada internacional y comparada* (pp. 97-111). Sociedad Mexicana de Educación Comparada. [https://www.researchgate.net/publication/353729386\\_Politiclas\\_Educativas\\_Una\\_mirada\\_internacional\\_y\\_comparada](https://www.researchgate.net/publication/353729386_Politiclas_Educativas_Una_mirada_internacional_y_comparada)
- Organización de Estados Iberoamericanos. (1997). *Sistema Educativo Nacional de Costa Rica*. Autor.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2015). *Análisis de la OCDE acerca de las políticas nacionales para educación: la educación en Costa Rica. Resumen Ejecutivo*. <http://www.oecd.org/education/school/La-Educacion-en-Costa-Rica-Resumen-Ejecutivo.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017). *Educación en Costa Rica. Aspectos destacados*. <http://www.rectoria.ucr.ac.cr/site/wp-content/>

uploads/2017/08/aspectos-destacados-2017.pdf

- Programa Estado de la Nación. (2019). *Estado de la Educación Costarricense*. <http://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/7769>
- Robles, A. (2021). Del discurso a los hechos: Política educativa del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica. *Ensayos Pedagógicos*, 16(1), 117-140. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicos/article/view/15539/21750>
- Rodríguez, L. (2017). La educación secundaria en Costa Rica: un acercamiento a su condición actual. En P. Ducoing (Coord.), *La educación secundaria en el mundo: el mundo de la educación secundaria. (Venezuela, Costa Rica, Bolivia y Uruguay)* (pp. 9-11). Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/la-educacion-secundaria-en-el-mundo-el-mundo-de-la-educacion-secundaria-venezuela-costa-rica-bolivia-y-uruguay>
- Rodríguez, L. (2022, 28 de abril). MEP comparte resultados de las Pruebas Nacionales FARO en Secundaria. *Ministerio de Educación Pública*. <https://www.mep.go.cr/noticias/mep-comparte-resultados-pruebas-nacionales-faro-secundaria>
- Rojas, I. (2019). Metodología comparada y estudio de políticas educativas. En M. T. de Sierra y Z. Navarrete (Coords.), *Políticas y prácticas educativas en perspectiva comparada* (pp. 133-160). Universidad Pedagógica Nacional. [https://www.puees.unam.mx/sapa/dwnf/3/3.Alcantara-Armando\\_2019\\_PanoramaDeLasPolitic.pdf](https://www.puees.unam.mx/sapa/dwnf/3/3.Alcantara-Armando_2019_PanoramaDeLasPolitic.pdf)
- Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina. (2018). *Costa Rica*. International Institute for Educational Planning. [https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_informe\\_pdfs/costa\\_rica\\_dpe\\_-\\_8\\_11\\_19\\_o.pdf](https://siteal.iiiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/costa_rica_dpe_-_8_11_19_o.pdf)
- Toruño, C. (2019). El currículum en el contexto costarricense: propuesta de definiciones para su conceptualización. *Ensayos Pedagógicos*, 15(1), 39-59. <https://doi.org/10.15359/rep.15-1.2>
- Vargas, G. (2008). *Sindicatos Docentes y Reformas Educativas en América Latina. Costa Rica*. SOPLA-Konrad Adenauer Stiftung. <https://rehip.unr.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/2133/5690/Vargas%20Salazar.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

## Agradecimientos

Investigación realizada gracias al Programa UNAM-PAPIIT IN40121.

